



RESOLUCIÓN N° 24.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FRATERNIDAD COLORADA DE TOMAS ROMERO PEREIRA" - M.F.C.T.R.P. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Jorge Dávalos García en el Expediente N° 34 de fecha 07 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fraternidad Colorada de Tomas Romero Pereira" - M.F.C.T.R.P., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Hervin Gregor Ríos, Nelson Ricardo Rojas Florentín y Nelson Mauricio Ramos Rodríguez conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.

Que, además solicita la designación del correligionario Carlos Alfredo López Vera con C.I Nro. 1.451.999 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.

Que, en fecha 08/01/2021 y 12/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. TENER por inscripto al Movimiento "FRATERNIDAD COLORADA DE TOMAS ROMERO PEREIRA" - M.F.C.T.R.P. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.



Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Briales Echeverry
Presidente - TEP

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

RESOLUCIÓN N° 24.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FRATERNIDAD COLORADA DE TOMAS ROMERO PEREIRA" – M.F.C.T.R.P. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Hervin Gregor Ríos, Nelson Ricardo Rojas Florentín y Nelson Mauricio Ramos Rodríguez** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "FRATERNIDAD COLORADA DE TOMAS ROMERO PEREIRA" – M.F.C.T.R.P., dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Carlos Alfredo López Vera** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Fraternidad Colorada de Tomas Romero Pereira" – M.F.C.T.R.P.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Tte. Ayala Velázquez N° 783 Barrio Jara, en la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arturo Castillo
Arturo Castillo
Miembro - TEP

Argemiro
Argemiro

José Emilio Argaña
Miembro Suplente - TEP

Salgado Brizola Echeverry
Salgado Brizola Echeverry
Presidente - TEP

D. Benito Alejandro Torres
D. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Armando Mendoza
Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

